

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5567** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 518/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Javier de Jesús Lemos Díaz, con NIF 21774798P, con domicilio en Pasaje D'Espiria, 17, 2.º-1.ª, 08023 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración del Estado, Margarita Marquina Castells.

ID: A210006410-1